



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"14 de febrero Día del Administrador"

**COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

*Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la*

Lima, 09 de mayo de 2026

**RESOLUCION DECANAL NACIONAL N° 212-2026-CLAD-CDN/DN**

**VISTO:**

La **Resolución Decanal Regional N°0017-2026-CORLADMOQUEGUA-CDR**, del 08 de abril del 2026, en la que se designa como DELEGADO SUPERNUMERARIO al Lic. Adm. **SAÚL CAHUAS CORNEJO** con **REGUC** N° 28213, DNI N° 29282748, al cual se le reconoce en el cargo en mención.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 22 del Decreto Supremo N°020-2006-ED, establece que cada Consejo Directivo Regional, designará un **DELEGADO SUPERNUMERARIO** ante el Consejo Directivo Nacional;

Que, en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado con Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN, de fecha 06 de febrero del 2021, en su Artículo 73°, - Delegado ante el Consejo Directivo Nacional - , señala que el Consejo Directivo Regional, a propuesta del Decano Regional, designa un Delegado Supernumerario ante el Consejo Directivo Nacional, que es el enlace y tramita la documentación del CORLAD en el CDN; mantiene relaciones funcionales con los miembros del CDN sobre aspectos del ámbito de competencia del CDR que representa;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado el 06 de febrero del 2021, enmarca de manera clara la propuesta del Decano Regional, designa un Delegado Supernumerario ante el Consejo Directivo Nacional, en concordancia con el Artículo 10 del Decreto Ley N° 22087 y Artículo 22° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Reconocer como delegado Supernumerario del **CORLAD MOQUEGUA**, ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, al Lic. Adm. **SAÚL CAHUAS CORNEJO**, con **REGUC** N° 28213, DNI N° 29282748, para el periodo 2026 - 2027.

**Artículo Segundo.** - Las funciones del Delegado Supernumerario del CORLAD MOQUEGUA, ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD son:

- a) Asistir y participar con voz, en las sesiones del CDN para las que es convocado por el Decano Nacional;
- b) Solicitar al Director Nacional de Secretaría, copia autenticada de parte pertinente del Acta de Sesión del CDN en la que participó;
- c) Informar al Consejo Directivo Regional del CORLAD que representa, sobre lo actuado ante el CDN;
- d) Coordinar con el Director Nacional de Secretaría sobre los acuerdos del CDN, en los que el CORLAD que representa está comprendido;



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
"14 de febrero Día del Administrador"*

## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

*Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la*

- e) Coordinar; solicitar y/o alcanzar información específica o aclaraciones al Director Nacional que requiera
- f) documentación o datos del CORLAD al que representa;
- g) Tramitar en el CORLAD que representa la atención oportuna de la documentación que deba remitirse al CDN;
- h) Otras propias de su naturaleza que le asigne el CDR;

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución sea publicado en la Página Web Institucional: [www.cladperu.com.pe](http://www.cladperu.com.pe)

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Lic. Adm. **PRÓSPERO S. ROSALES ALVARADO**  
Reg. Único. de Coleg. 00103  
Decano Nacional – CLAD